

Curso 2025-26



ESAD

**ESCUELA SUPERIOR
DE ARTE
DRAMÁTICO DE
SEVILLA**

GUÍA DOCENTE:

CREACIÓN AUDIOVISUAL E I.A. APLICADA A LA ESCENA

Tecnologías visuales, sonoras y digitales para la creación escénica contemporánea.

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	CUATRIMESTRE	TIPO	ECTS	HLS
Dramaturgia							
Interpretación textual/ Gestual							
Escenografía							
ITINERARIO							
Todos		Creación audiovisual e I.A. aplicada a la escena.	Tecnología aplicada a las artes del espectáculo.	3º y 4º	1º y 2º	Optativa	6
PRELACIÓN				DEPARTAMENTO			
No se establece				Escenografía			
PROFESORADO				HORARIO TUTORÍA			
Juan Antonio Bernal Tena							
CORREO DE CONTACTO				Martes de 18:30 a 19:30 horas			
juanantoniobernal@esadsevilla.es							

1. BREVE DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN.

La asignatura "Creación audiovisual e inteligencia artificial aplicada a la escena: tecnologías visuales, sonoras y digitales para la creación escénica contemporánea" se enmarca en lo establecido por el Decreto 259/2011, de 26 de julio, que regula las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía. Forma parte de la materia Tecnología aplicada a las artes del espectáculo, de carácter optativo e interdisciplinar, dirigida a las especialidades de Dirección de escena y dramaturgia, Escenografía e Interpretación, conforme al Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, que regula el contenido básico de estas enseñanzas.

Se imparte en tercer y cuarto curso, con el objetivo de introducir al alumnado en el uso creativo y dramatúrgico de medios audiovisuales y tecnologías digitales aplicadas a la escena contemporánea. La asignatura fomenta la experimentación práctica con lenguajes visuales y sonoros, impulsando la creación de proyectos interdisciplinares que integren texto, imagen, espacio y cuerpo.

A lo largo del curso se trabajará con herramientas de vídeo, proyección, edición de sonido, composición visual y video mapping, explorando sus posibilidades narrativas, poéticas y conceptuales. La metodología, basada en la práctica colaborativa, permitirá desarrollar piezas escénicas individuales y colectivas, configurando un laboratorio multidisciplinar de creación con el objetivo de su puesta en escena a público. En definitiva, la asignatura funciona como un laboratorio de creación donde lo audiovisual, lo sonoro y lo digital dialogan con la palabra y la acción dramática, ampliando las posibilidades expresivas de la escena contemporánea.

2. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS

2.1. Competencias.

Según el Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010), y el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011), se establecen las siguientes competencias en relación a la asignatura:

Generales: **G1** ("Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos"), **G2** ("Comprender psicológicamente y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo"), **G3** ("Potenciar la conciencia crítica, aplicando una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que utiliza y los fines que persigue"), **G5** ("Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social").

Transversales: **T1** ("Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora"), **T2** ("Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente"), **T3** ("Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza"), **T6** ("Realizar autocritica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal"), **T7** ("Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo"), **T9** ("Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos"), **T10** ("Liderar y gestionar grupos de trabajo"), **T11** ("Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad"), **T12** ("Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada"), **T13** ("Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional"), **T15** ("Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional"), **T16** ("Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental").

Específicas: Dirección escénica y Dramaturgia: **E1** ("Concebir propuestas escénicas que fundamentan el espectáculo, generando y analizando conceptos, textos e imágenes y valorando sus propiedades representativas y su calidad estética"), **E2** ("Proyectar la composición del espectáculo, utilizando todos los conocimientos estéticos y técnicos necesarios sobre los diversos lenguajes que participan en la representación"), **E3** ("Planificar y conducir el

proceso general de creación general del espectáculo, aplicando la metodología de trabajo pertinente”), **E4** (“Investigar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética”). Escenografía: **E1** (“Concebir las ideas y propuestas que fundamentan la creación del diseño, explorando la dinámica del espacio, del cuerpo y de la luz, valorando sus propiedades representativas y su calidad estética”), **E3** (“Planificar y hacer el seguimiento del proceso de realización de la creación, aplicando la metodología de trabajo pertinente”), **E4** (“Estudiar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética”). Interpretación: **E2**. (“Participar en la creación e interpretar la partitura y/o personaje, a través del dominio de las diferentes técnicas interpretativas”), **E3** (“Interaccionar con el resto de lenguajes que forman parte del espectáculo”), **E4** (“Estudiar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto por lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética”).

2.2. Objetivos.

- O.1. Introducir conocimiento de elementos que facilitan la expresión gráfica artística, como herramienta para el diseño del espacio escénico utilizando las tecnologías de proyección digital de imágenes. CE1, CT1, CT11, CT16.
- O.2. Posibilitar nuevos usos dramáticos y escénicos en el ámbito de la escenografía y de la interpretación, haciendo hincapié en la realización, creación y puesta en marcha de proyectos interdisciplinares, con software específico, basándonos en imágenes tanto fijas como en movimientos conformadas por vídeo y/o audio e incorporando cualquier medio para la creación de una experiencia visual/espacial en un ambiente determinado. CE1, CE2, CE3, CG1, CT12.
- O.3. Capacidad de proyección de una puesta en escena de creación propia, familiarizándose con los recursos digitales empleados y la metodología de trabajo propuesta. CE3, CG1, CG5, CT1, CT2, CT3, CT11, CT13, CT15, CT16.
- O.4. Capacidad de investigación en tecnología digital, distinguir su potencial dramático y saber usarlo en el proceso de creación colectiva. CG1, CG2, CT13, CT16, CT17.
- O.5. Capacidad de generar y analizar la situación dramática, sintetizar un concepto dramatúrgico para generar una propuesta escénica multidisciplinar creadora de ficción, utilizando tecnologías propias de la escena digital. CE1, CG5, CT1, CT2, CT3, CT11, CT13, CT15.
- O.6. Capacidad de explicar y defender un proyecto artístico contemporáneo de forma clara y argumentada, sabiendo transmitir el objetivo dramático y las herramientas digitales utilizadas. CG2, CG3, CG5, CT1, CT10, CT17.
- O.7. Aprender a desarrollar una actitud crítica, sintética, analítica y creativa durante todo el proceso de trabajo. CT6, CT7, CT10, CT13

3. CONTENIDOS.

Según Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE N.º 137, de 5 de junio de 2010) y el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático (BOJA N.º 165, de 23 de agosto de 2011) los contenidos de la asignatura, divididos en bloques temáticos, son:

- C.1. Integración de audiovisuales como componente de la dramaturgia escénica contemporánea.
- C.2. Creación y tratamiento creativo de contenidos audiovisuales: vídeo, animación, sonido y proyección escénica.
- C.3. Mapping, instalación y experimentación visual en el espacio escénico.
- C.4. Tecnologías digitales interactivas y su aplicación en la creación escénica interdisciplinar.
- C.5. Aplicaciones de inteligencia artificial en la creación escénica contemporánea.

Los contenidos se organizarán en los siguientes bloques temáticos de contenidos y en las siguientes Unidades Didácticas:

BLOQUE 1. Audiovisuales en la dramaturgia escénica contemporánea.

- U.D.1: Lenguajes visuales y sonoros como elementos narrativos y expresivos en escena.
- U.D.2: Dispositivos y soportes audiovisuales y superficies de proyección aplicados a la creación escénica.
- U.D.3: Fundamentos y aplicaciones del video mapping, y herramientas de lanzamiento y sincronización audiovisual en vivo.
- U.D.4. Introducción a herramientas de IA para la creación de imágenes, sonido y vídeo aplicados a escena.

BLOQUE 2. Composición visual y sonora en la dramaturgia expandida.

- U.D.1: Composición visual y sonora como elementos narrativos fijos y en movimiento.
- U.D.2: Tratamiento del sonido como elemento dramatúrgico y espacial, en relación con el texto, la imagen, el cuerpo y el espacio.
- U.D.3: Herramientas básicas de edición de vídeo, imagen y sonido, incluyendo herramientas de IA generativa, y su interacción con el intérprete y el espacio.

BLOQUE 3. Proyectos escénicos con tecnologías digitales.

- U.D.1: Historia y evolución de las tecnologías audiovisuales en la escena contemporánea. Análisis de referentes actuales de integración audiovisual (creadores, compañías, piezas).
- U.D.2: Diseño de una propuesta escénica interdisciplinar, experimentación, ensayo y prototipado de elementos audiovisuales.
- U.D.3: Puesta en escena y presentación pública del proyecto.

Todo ello con el objetivo de dotar al alumnado de conocimientos técnicos, artísticos y conceptuales para la creación de dispositivos audiovisuales aplicados a la escena, así como para su integración en proyectos escénicos colaborativos desde la perspectiva de la dramaturgia contemporánea. Se utilizarán herramientas digitales y programas como Adobe Premiere, Resolume Arena, Audacity, MadMapper, etc., así como herramientas basadas en inteligencia artificial, adaptados al contexto escénico y a las necesidades de los proyectos desarrollados. Se favorecerá el trabajo interdisciplinar entre dramaturgia, escenografía e interpretación. El proceso de aprendizaje se articulará en torno a las siguientes fases:

- Idea y concepto dramatúrgico.
- Diseño técnico y artístico del proyecto escénico.
- Planificación y organización del montaje (espacios, recursos, tiempos).
- Creación de materiales audiovisuales (imágenes, vídeos, audios, proyecciones).
- Integración escénica de audiovisuales con intérpretes, texto y espacio.
- Puesta en escena y exhibición pública del proyecto final.

De este modo, el alumnado desarrollará competencias vinculadas a la experimentación interdisciplinar, la creación escénica contemporánea y el uso dramatúrgico de los medios audiovisuales en la escena actual.

4. METODOLOGÍA DOCENTE.

La asignatura se desarrollará mediante una metodología activa y participativa que fomente la investigación, la creatividad y el pensamiento crítico, vinculada a la realidad artística contemporánea. El profesorado actuará como orientador, aplicando estrategias que promuevan la reflexión, el trabajo en equipo y el seguimiento continuo del proceso. Se combinarán explicaciones teóricas, prácticas creativas y proyectos aplicados para ofrecer una comprensión sólida del uso de tecnologías audiovisuales en las artes escénicas. Se integrarán los lenguajes de imagen, vídeo, sonido y escenografía, promoviendo el aprendizaje basado en proyectos y la participación en actividades complementarias, como exposiciones y seminarios.

4.1. Actividades

La metodología de la asignatura se desarrollará a través de un conjunto de actividades estructuradas en tres fases complementarias que favorecen un aprendizaje progresivo y aplicado:

- Actividades de introducción y motivación: lecturas de textos, visionado de referentes escénicos y audiovisuales, análisis y ejercicios exploratorios iniciales.
- Actividades de desarrollo: talleres prácticos, laboratorio de creación interdisciplinar y diseño de proyectos escénicos digitales.
- Actividades de evaluación: creación, presentación y análisis de proyectos escénicos aplicando tecnologías audiovisuales.

ACTIVIDADES PRESENCIALES			
Descripción	Horas	T	P
AP. 1. Clases expositivas, visionados y análisis de referentes.	24	X	
AP. 2. Taller práctico de tratamiento de imagen fija (edición y composición digital)	12		X
AP. 3. Taller práctico de montaje básico de escena en vídeo.	12		X
AP. 4. Laboratorio de creación interdisciplinar: diseño de escenas con audiovisuales, mapping, sonido e iluminación.	36		X
AP. 5. Tutorías de proyecto y seguimiento de proyectos creativos.	12	X	X
AP. 6. Presentación y defensa del proyecto final.	8		X
TOTAL HORAS	104		

ACTIVIDADES AUTÓNOMA			
Descripción	Horas	T	P
AP. 1. Búsqueda de información, análisis de referentes y elaboración de documentación teórica (guiones, dosieres).	18	X	
AP. 2. Producción de materiales audiovisuales (imagen fija y vídeo) aplicados a la propuesta escénica.	18		X
AP. 3. Desarrollo autónomo del proyecto final (diseño, montaje, documentación técnica).	36		X
TOTAL HORAS	72		

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (Opcional)			
Descripción	Horas	T	P
AP. 1. Asistencia a espectáculos, exposiciones y actividades extracurriculares.	2	X	X
AP. 2. Participación en seminarios o talleres externos relacionados	2	X	X
TOTAL HORAS			4

4.2. Cronograma:

CALENDARIO*	CONTENIDOS**	ACTIVIDADES		HH	TRABAJO PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO
		PRESENCIALES	AUTÓNOMAS			
Semanas 1-5	Bloque 1. Audiovisuales en la dramaturgia escénica contemporánea. U.D.1-U.D.3	Clases teóricas. Demostraciones técnicas. Prácticas básicas de dispositivos audiovisuales y superficies de proyección.	Análisis de referentes. Documentación y visionado de materiales. Prácticas individuales con software.	36	16	20

Semanas 6-9	Bloque 2. Composición visual y sonora en la dramaturgia expandida. U.D.1-U.D.3	Talleres de composición visual y sonora. Edición de vídeo y sonido. Prácticas grupales de interacción visual.	Desarrollo individual de piezas sonoras. Pruebas de sincronización con intérprete y espacio.	36	20	16
Semanas 10-13	Bloque 3. Proyectos escénicos con tecnologías digitales. U.D.1	Análisis y referentes. Tutorías de diseño preliminar de proyecto.	Investigación conceptual y técnica. Redacción de la propuesta escénica interdisciplinar.	24	12	12
Semanas 14-19	Bloque 3. Proyectos escénicos con tecnologías digitales. U.D.2	Laboratorio de experimentación audiovisual. Ensayos y prototipado con dispositivos e intérpretes. Tutorías grupales de seguimiento.	Producción de materiales audiovisuales. Desarrollo técnico y artístico del proyecto.	48	32	16
Semanas 20-29	Bloque 3. Proyectos escénicos con tecnologías digitales. U.D.3	Montaje y ensayo general del proyecto interdisciplinar. Presentación pública. Evaluación y retroalimentación.	Revisión, ajuste y documentación final del proyecto. Preparación para la puesta a público.	36	24	12
				180	104	76

El siguiente cronograma es orientativo, el cronograma definitivo de esta asignatura se determinará al inicio de curso, en función de la distribución de los contenidos del curso y una vez que las guías docentes sean aprobadas por el departamento de Escenografía.

4.3. Bibliografía

- Alonso de Satos, J.L. (2007). *Manual de teoría y práctica teatral*. Castalia.
- Astiaso, C., Ibáñez, D., & Tamayo, J.L. (2009). *El arte de la escenotecnia. Cómo diseñar espacios escénicos de excelencia*. Gescénic.
- Baugh, C. (2013). *Theatre, Performance and Technology. The Development of Scenography in the Twentieth Century*. Palgrave Macmillan.
- Bercebal, F. (2002). *Teatro de creación: proceso para un espectáculo*. Ñaque.
- Bercebal, F. (2024). *Teatro de creación aplicado*. Ñaque.
- Collins, O. (1984). *Técnicas de los artistas modernos*. Blume.
- Schreuder, C. (2010). *Pixels and Places: video art in public space*. NAI.
- Suárez, J. L. (2010). *Escenografía aumentada. Teatro y realidad virtual*. Fundamentos.
- Ubersfeld, A. (1997). *Semiotica teatral*. Catedra.
- Xambó Sedó, A. (2004). *Herramientas de diseño digital*. Anaya Multimedia.

4.4. Documentación complementaria.

A lo largo del curso se desarrollarán actividades complementarias que se consideren oportunas para el buen progreso de la asignatura. Estas actividades pueden incluir visitas a exposiciones y salas de arte de la localidad, entre otras aún por determinar. También se contempla la posibilidad de exhibir los trabajos realizados en la materia y colaborar con otras asignaturas con competencias coincidentes.

Se proporcionarán apuntes básicos que aborden los planteamientos del montaje escénico y la dramaturgia, basados en las ideas de Georges Lafferrière, Tomás Motos, J. L. García Barrientos, F. Gutiérrez Flórez y P. Pavis. Además, se indicará la bibliografía y el software específico necesario para la creación de las propuestas prácticas, detalles que se determinarán al inicio del curso.

5. EVALUACIÓN

Fundamentada en:

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y que regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas (BOJA N° 212, de 3 de noviembre de 2020). En su artículo 2 define los principios generales de ordenación de la evaluación considerando que se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias, que tendrá un carácter integrador, será continua y con carácter formativo y orientador del proceso educativo.

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Dice en su Artículo 9. Punto 1: “La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios”.

Se propone la aplicación de una evaluación formativa, más atenta al desarrollo de los resultados, ya que la materia la conforman una serie de procesos sobre distintas técnicas y medios de expresión, cuya finalidad no está tanto en la producción artística, como en la asimilación y reflexión del aprendizaje de estas técnicas. Una evaluación formativa y continua que responde a las propuestas de la educación

actual, ya que el nivel de desarrollo de las capacidades del alumnado debe responder a un progreso personal y al grado de adquisición de las competencias marcadas y consecución de objetivos, y valorándose los resultados de aprendizaje establecidos, evaluándose.

5.1. Procedimientos de evaluación. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

La evaluación en función de la naturaleza de la asignatura se realizará a través de: **Pruebas prácticas.** Realización de situaciones de evaluación donde el alumnado pueda demostrar que ha adquirido la-s competencia-s concretas; **ejercicios teóricos y/o teórico prácticos.** Se evaluarán a través de la **observación directa** del trabajo en clase, con especial atención a la actitud, y la corrección de los ejercicios a medida que el alumnado vaya presentando los trabajos y/o las prácticas propuestas, que nos permitirán, como docentes, el trabajo en un marco coherente.

En el caso de la presente guía docente se han seleccionado los siguientes instrumentos adecuados al trabajo que realizaremos:

Los trabajos resultantes de las actividades prácticas o trabajos de tipo teórico-investigativo serán presentados y/o entregados en hora y fecha establecida. Es imprescindible para superar la asignatura la entrega y valoración positiva de todos los ejercicios y prácticas planteados durante el curso. Se evaluará como “no presentado” aquellos trabajos que se entreguen una vez superada la fecha de entrega.

La evaluación continua implica la posibilidad de promocionar si tener que hacer uso de cualquiera de las convocatorias oficiales 1^a o 2^a. Dicha evaluación continua, así como todas las situaciones de evaluación establecidas se podrán realizar antes de las convocatorias oficiales. La pérdida de la evaluación continua por falta de asistencia o por cualquier criterio que establezca el Departamento en relación a la materia implicará la opción de la convocatoria oficial por parte del alumno que consistirá en una situación de evaluación con la-s prueba-s de toda la materia impartida durante el curso, no pudiéndose realizar en dichas convocatorias pruebas de tipo parcial.

El alumno/a que no haya superado alguno de los contenidos o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias, tendrá la posibilidad de presentarse a cualquiera de las dos convocatorias oficiales 1^a o 2^a. En el caso de no llegar a los mínimos exigibles en relación a los Resultados de aprendizaje establecidos para promocionar deberá ir a la convocatoria de septiembre con todo el material. El alumnado será informado, según calendario que publique la Jefatura de Estudios, de las características y tipo de prueba-s de estas convocatorias mediante la publicación escrita en el tablón del centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

Nota: Al tratarse de una evolución continua la asistencia es obligatoria por lo que el alumnado deberá asistir al menos al 80 % de las clases lectivas, pudiendo acumular un porcentaje de faltas como máximo del 20 % para ser evaluado en esta modalidad. Las faltas de asistencia al tratarse de unas enseñanzas superiores y de carácter práctico, se contabilizarán independientemente de cuál sea su índole. No se hará entre faltas justificadas y no justificadas como ocurre en las enseñanzas de carácter obligatorio.

5.2. Criterios de evaluación.

Según el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III, criterios de evaluación.

5.2.1. CRITERIOS GENERALES:

CEG1: Demostrar autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información y en el desarrollo de ideas y argumentos y capacidad de automotivarse y organizarse en los procesos creativos. **CEG2:** Demostrar la capacidad de comprender y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajena. **CEG3:** Demostrar capacidad de utilizar de manera eficaz la imaginación, la intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas y la habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, necesarias para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo. **CEG4:** Valorar la adquisición de una conciencia crítica que desarrolle una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, al mismo tiempo que una adecuada ética profesional. **CEG5:** Demostrar capacidad de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías. **CEG7:** Valorar en el alumnado la responsabilidad, generosidad y sinceridad en el proceso creativo y su capacidad para asumir el riesgo, tolerar el fracaso y valorar de forma realista y equilibrada el éxito social.

5.2.2. CRITERIOS TRANSVERSALES:

CET1: Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones. **CET2:** Demostrar capacidad y para recoger, analizar y sintetizar información significativa y gestionándola de forma adecuada. **CET3:** Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente. **CET4:** Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación. **CET5:** Demostrar conocimiento de una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional. **CET6:** Demostrar capacidad para la autocritica en el desempeño profesional e interpersonal. **CET7:** Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional. **CET8:** Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinares y en contextos culturales diversos. **CET9:** Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor. **CET10:** Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua. **CET11:** Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables. **CET12:** Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional. **CET13:** Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

5.2.3. CRITERIOS ESPECÍFICOS:

Dramaturgia: **CEE1:** Demostrar capacidad de concebir propuestas escénicas que fundamenten el espectáculo, generando y analizando conceptos, textos e imágenes y valorando sus propiedades representativas y su calidad estética. **CEE2:** Demostrar capacidad de proyectar la composición del espectáculo, utilizando todos los conocimientos técnicos y estéticos necesarios sobre los diversos lenguajes que participan en la representación. **CEE3:** Demostrar aplicación pertinente de la metodología de trabajo, tanto en la planificación como en la dirección del proceso de creación de un espectáculo. **CEE4:** Demostrar la capacidad de investigar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

Escenografía: CEE1: Demostrar capacidad de desarrollar ideas y propuestas que fundamenten la creación del diseño y valorar las propiedades representativas y de calidad estética del espacio, el cuerpo y la luz. CEE3: Demostrar capacidad de utilizar una metodología de trabajo pertinente en la planificación y seguimiento del proceso de realización de la creación. CEE4: Demostrar conocimiento necesario para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

Interpretación: CEE3: Demostrar capacidad de interacción con el resto de lenguajes que forman parte del espectáculo. CEE4: Demostrar conocimiento necesario para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

5.3. Resultados de aprendizaje

RESULTADO DE APRENDIZAJE (R.Ap.)	CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS
R.Ap.1 Es capaz de aplicar elementos gráficos artísticos como herramienta de diseño del espacio escénico, utilizando tecnologías de proyección digital de imágenes.	CEG5, CET4, CET1, CEE1 (Escenografía), CEE3 (Escenografía)
R.Ap.2 Es capaz de diseñar y realizar proyectos interdisciplinares que integren usos dramáticos y escénicos, empleando software específico para manipular imágenes fijas, en movimiento, vídeo y audio, con el fin de crear experiencias visuales y espaciales en ambientes determinados.	CEG5, CET1, CET4, CET8, CEE1 (Dramaturgia), CEE2 (Dramaturgia), CEE3 (Escenografía), CEE3 (Interpretación)
R.Ap.3. Demuestra la capacidad de concebir, proyectar y presentar una puesta en escena de creación propia, utilizando recursos digitales y aplicando la metodología de trabajo propuesta.	CEG1, CEG3, CEG5, CET1, CET4, CET8, CEE2 (Dramaturgia), CEE3 (Dramaturgia), CEE3 (Escenografía), CEE3 (Interpretación)
R.Ap.4. Investiga las tecnologías digitales, identifica su potencial dramático y las incorpora de forma pertinente en procesos de creación colectiva.	CEG1, CEG3, CET2, CET6, CET9, CEE4 (Dramaturgia), CEE4 (Escenografía), CEE4 (Interpretación)
R.Ap.5. Es capaz de generar y analizar situaciones dramáticas, sintetizar conceptos dramatúrgicos y elaborar propuestas escénicas multidisciplinares que integren tecnologías digitales para la creación.	CEG1, CEG3, CEG5, CET1, CET3, CET4, CET8, CEE1 (Dramaturgia), CEE2 (Dramaturgia), CEE4 (Dramaturgia), CEE1 (Escenografía), CEE3 (Interpretación)
R.Ap.6. Es capaz de explicar y defender proyectos artísticos contemporáneos de forma clara y argumentada, transmitiendo eficazmente el objetivo dramático y las herramientas digitales utilizadas.	CEG1, CEG4, CET3, CET7, CET6, CEE3 (Dramaturgia), CEE4 (Dramaturgia), CEE4 (Escenografía), CEE4 (Interpretación)
R.Ap.7. Demostrar actitud crítica, sintética, analítica y creativa durante todas las fases del proceso de trabajo.	CEG1, CEG3, CEG4, CEG7, CET6, CET7, CET10, CEE4 (Dramaturgia), CEE4 (Escenografía), CEE4 (Interpretación)

5.4. Rúbricas.

Las evaluaciones de los exámenes y prácticas del alumnado se realizarán utilizando rúbricas u otras herramientas de calificación elaboradas por el docente y comunicadas al alumnado para cada actividad evaluable.

5.5. Criterios de calificación.

Según el R.D. 1614 / 2009, artículo 5, punto 4, los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).

Se añade como calificación lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Orden 19 de octubre de 2020, que indica la expresión de: "No presentado (NP), cuando el alumno/a no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria", obteniendo la consideración de calificación negativa, si bien no computará como convocatoria agotada a las que el/la alumno/a tiene derecho, como refleja el artículo 9.5 de la misma Orden de 19 de octubre de 2020. Las convocatorias de evaluación se regularán según lo establecido en el artículo 9 de la Orden de 19 de octubre de 2020.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN CALIFICACIÓN
Trabajo y actividad de carácter teórico	<ul style="list-style-type: none"> - Pruebas escritas (tipo ensayo, análisis crítico, cuestionarios). - Exposiciones orales y defensa de proyectos. - Entrega de memorias y dosieres de investigación. 	20 %
Actividad práctica y técnica individual o grupal de experimentación y/o puestas a público.	<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos artísticos (individuales y grupales) - Presentaciones escénicas y performances. - Portfolio o cuaderno de procesos creativos (documentación del proceso de creación). - Evaluación de la puesta en escena. 	65 %
Actitud y participación en el aula.	<ul style="list-style-type: none"> - Observación directa y registro de la participación. - Autoevaluaciones y coevaluaciones. - Valoración de la implicación en el trabajo en equipo y la colaboración. 	15 %

El procedimiento para las posibles revisiones de la calificación (para cualquier convocatoria):

El procedimiento de revisión de las calificaciones para alumnado no conforme con las mismas será el siguiente:

1º. **Aclaración:** encuentro presencial entre el alumno/a y el profesor, donde se explicarán los detalles de la calificación. El docente levantará acta y será firmada por ambos/as.

2º. En caso de que el/la alumno/a mantenga su disconformidad, podrá solicitar mediante instancia dirigida a la dirección del centro la **Revisión** de dicha calificación, a la que dará registro de entrada en la secretaría a la atención de la Jefatura de Estudios. A partir de ahí se reunirá el Departamento implicado, que ratificará o no dicha calificación, levantará acta y acompañará su decisión con un informe explicativo.

3º. En última instancia, si continúa el procedimiento, se elevará **Reclamación** a la Delegación provincial que constituirá una comisión de Evaluación.

El alumno/a que no haya superado alguno de los contenidos o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias, tendrá la posibilidad de presentarse a cualquiera de las dos convocatorias oficiales 1º o 2º. En el caso de no llegar a los mínimos exigibles en relación a los Resultados de aprendizaje establecidos para promocionar deberá ir a la convocatoria de septiembre con todo el material. El alumnado será informado, según calendario que publique la Jefatura de Estudios, de las características y tipo de prueba-s de estas convocatorias mediante la publicación escrita en el tablón del centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

5.5.1. Convocatoria oficial 1º. (Junio)

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se regirá por la siguiente ponderación:

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS CALIFICACIÓN
Prueba-s práctica-s	Realización de un proyecto artístico práctico individual y/o colectivo (puesta en escena, presentación escénica o similar).	70%
	Entrega de un portfolio/memoria del proceso creativo	
Prueba-s teórica-s	Prueba escrita (análisis crítico, preguntas de desarrollo, comentario de textos o imágenes)	30%
	Defensa oral y argumentada del proyecto presentado	

5.5.2. Convocatoria oficial 2ª. (Septiembre)

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobre pasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se regirá por la siguiente ponderación:

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS CALIFICACIÓN
Prueba-s práctica-s	Presentación individual de un proyecto escénico adaptado y reelaborado (en formato presencial, grabación audiovisual o documentación).	70%
	Entrega de un portfolio/memoria del proceso.	
Prueba teórica	Prueba escrita (análisis crítico, preguntas de desarrollo, comentario de textos o imágenes).	30%

5.5.3. Convocatoria extraordinaria. (Febrero)

El alumnado que no haya superado el procedimiento ordinario de evaluación continua ni superado cualquiera de las convocatorias oficiales podrá optar, una vez matriculado en un siguiente curso académico a esta convocatoria, que será la primera de las dos convocatorias que permite la matriculación por año. Dicha convocatoria se regirá por lo establecido en la guía docente de la asignatura correspondiente al curso académico en curso.

6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades significativas del alumnado con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave de la asignatura, tal y como indica la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, en su Artículo 4, sobre Principios del sistema educativo andaluz:

- Artículo 4, 1, f) “Convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, y respeto a la diversidad mediante el conocimiento mutuo, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social”.
- Artículo 4, 1, g) “Reconocimiento del pluralismo y de la diversidad cultural existente en la sociedad actual, como factor de cohesión que puede contribuir al enriquecimiento personal, intelectual y emocional y a la inclusión social”

En el caso de la ESAD de Sevilla, se recogerán todas aquellas medidas y acciones oportunas que permitan una atención adecuada en función de las necesidades educativas del alumnado, pero también sobre aquellos ámbitos que ya se recogen en los puntos mencionados arriba, previo visto bueno de la Jefatura de Estudios y con la aprobación de los diferentes órganos colegiados.

7. TRATAMIENTO DEL ALUMNADO ERASMUS.

En el caso de que haya alumnado del programa Erasmus, estos llevarán a cabo sus trabajos en condiciones equivalentes a las del resto del alumnado, siempre y cuando posean un nivel mínimo de competencia lingüística en español que les permita completar satisfactoriamente la asignatura. Además, se tendrá en cuenta la duración de su estancia (semestral o anual). En cualquier caso, se acordará con la Jefatura de Departamento de Internacionalización cualquier particularidad que implice adaptar medidas concretas en función del alumnado concreto.

NOTA: La presente guía docente puede sufrir modificaciones atendiendo a las necesidades y características del curso. El Centro se reserva la posibilidad de flexibilización en cualquier aspecto de la guía, en función de cómo se desarrolle el periodo lectivo.